

Buenos Ayres 31 de En<sup>o</sup> de 1833.

Por las razones que expone pide, que no  
 habiéndose admitido su propuesta  
 de comprar la Harriet, sea ella en-  
 tregada al mejor postor que lo fue  
 Du<sup>o</sup> y el importe de la  
 venta al solicitante a cuenta de  
 mayor cantidad de gastos que  
 le ha causado dicha goleta, adian-  
 cando previamente que si despues  
 de examinada la cuenta de gastos  
 que ha presentado, no resultare  
 de ella una cantidad aprobada  
 y reconocida igual al importe  
 de la venta, en tal caso de-  
 volverá lo que hubiese recibido  
 de mas.

Ex<sup>mo</sup> Sr

Don Luis Veruet con el respeto debido  
 me presento y expongo: que V. E.  
 con el objeto de evitar el acrecien-  
 tamiento de gastos que causó la conser-  
 vacion de la goleta Harriet, como  
 tambien para evitar los riesgos a q<sup>ue</sup>

estaba expuestas por los temporales en ~~este~~  
este puerto decrete ~~en~~ en ~~de~~ Octub<sup>r</sup>  
bre p. p. y se ~~hacese~~ <sup>sacase</sup> a ~~remate~~ <sup>remate</sup>  
a la mayor brevedad; así se hizo  
los dias 4, 5, y 6 de Nov<sup>r</sup>, y no llegando  
la mayor postura sino a 8000  
pesos, ordenó V. E. en Nov<sup>r</sup> y  
se sacase a nuevo remate, y  
se admitiese qualquier propuesta  
(es decir aun quando no llegase a las  $\frac{2}{3}$   
partes de la tasacion, ~~o~~ <sup>es</sup> ~~7~~ 15.800 p.)  
a su consecuencia se sacó <sup>el 15 de Dize</sup> por se-  
gunda vez ~~y~~ <sup>siendo</sup> la mayor postura  
~~esta vez solo~~ <sup>7400 p.</sup> ~~Entonces~~ <sup>el 17 de Dize</sup> propuse  
comprar la golita, recibiendo  
se me a cuenta los gastos <sup>ella</sup> ~~de~~ <sup>me</sup>  
habia causado, ~~el~~ <sup>pero</sup> V. E.  
en Car<sup>o</sup> 15 por providencia  
fecha Car<sup>o</sup> 16 no tuvo a bien  
admitir mi propuesta, <sup>por</sup> ~~no~~  
no complicar la operacion  
de este remate con ninguna



En quanto a la cuenta de  
gastos q<sup>e</sup> he presentado, espero  
de la bondad de V. E. que mis  
vando el triste estado a q<sup>e</sup> han  
quedado reducidos mis recursos,  
y los pocos <sup>fondos</sup> q<sup>e</sup> me ~~han~~ quedado de  
la ruiña general se hallan empleados en los  
~~gastos q<sup>e</sup> he causado en el pago de los gastos~~  
y ese mismo buque, se digno V. E.  
a presurar el reconocimiento de  
la cuenta, y entretanto mandar  
de me entregue, a cuenta de  
pago, la suma resubstante de  
la venta ~~de los buques~~, dando yo  
previamente una fianzas pa respon=  
der de los resultados del reconoci<sup>to</sup>  
y se esta practicando, es decir  
q<sup>e</sup> si no se reconociese como  
suficientemente justificada una  
cantidad y qual al ~~valor~~  
importe ~~de la venta de los buques~~  
que se me entregare, debere devolver  
la ~~cantidad~~ q<sup>e</sup> hubiera recibido  
de mas. = Por tanto  
A. V. E. suplico de vna manera como he so  
licitado, es favor que espero de la

31 de Mayo 1833  
Ofreciendo fianzas de diez  
mil pesos si lo hubiere  
a los señores De la Harpe  
antes q<sup>e</sup> se le entreguen  
el importe de su venta

Integridad de V. E.

Exmo. Sr.